

Sr. Presidente,

Permítame comenzar haciendo referencia a una lamentable tragedia que ha ocurrido en la Argentina en los últimos días. En la madrugada del sábado pasado, cinco jóvenes perdieron la vida como consecuencia de la ingesta de drogas sintéticas en un concierto de música electrónica, mientras que otros cinco se encuentran internados en estado crítico. Este hecho lamentable, que genera una herida irreparable a la sociedad argentina, es una clara muestra de cómo el flagelo de las drogas afecta a todos los países y a todas las personas, sin ninguna distinción, truncando proyectos de vida, el futuro de nuestros jóvenes e hiriendo de manera irreversible a nuestras familias y nuestra sociedad.

Esta sesión especial de la Asamblea General debe constituir un momento clave para renovar y redoblar nuestro compromiso político para hacer frente al problema mundial de las drogas. Desde este lugar, quisiéramos reiterar nuestras más profundas condolencias y nuestra solidaridad con las familias y seres queridos de las personas afectadas por esta tragedia, quienes lamentablemente se suman a la lista

incalculable de víctimas en todo el mundo del problema de las drogas.

Sr. Presidente,

Durante el proceso electoral que llevó al gobierno al actual Presidente Mauricio Macri se fijaron como prioridades de acción de gobierno, las tres siguientes: pobreza cero, lucha contra el narcotráfico, y la unión de los argentinos dentro de la institucionalidad democrática.

Estos tres pilares, entre otros, fueron confirmados por el Presidente Macri al asumir el gobierno el 10 de diciembre de 2015.

Una de las primeras acciones de la nueva administración fue reconocer que la Argentina enfrentaba una grave situación de cara al Problema Mundial de las Drogas. Al reconocer la existencia del problema se pueden buscar y alcanzar soluciones.

El segundo aspecto fue reconocer que se estaba frente a un problema que no reconoce límites y fronteras.

En ese sentido sostenemos que es prioritaria la cooperación para enfrentar este flagelo, bajo el principio de responsabilidad común y compartida, que implica esfuerzos y responsabilidades colectivas coordinadas.

Por ello promovemos activamente la cooperación para intercambiar información y coordinar acciones en el plano bilateral, así como en los ámbitos regionales, hemisféricos e internacionales y en los organismos especializados frente al Problema Mundial de las Drogas.

A nivel internacional, estas acciones, significan para la Argentina retomar el protagonismo que ha tenido a lo largo de su historia, desde los principios y valores a los que siempre adhirió nuestro país.

En nuestro accionar interno e internacional promovemos un enfoque integral y balanceado entre las dimensiones de restricción de la oferta (lucha contra el tráfico ilícito de

drogas) y reducción de la demanda (prevención y asistencia).

En lo que se refiere a la oferta impulsamos acciones concertadas de cooperación, formación e intercambio de información e inteligencia, tendientes a desbaratar las cadenas vinculadas al narcotráfico; evitar el desvío de sustancias controladas y precursores desde actividades lícitas o por canales encubiertos; así como enfrentar otros delitos conexos como el tráfico de armas, la corrupción y el lavado de activos.

En lo que se refiere a la demanda, tenemos en cuenta que el fin último es colocar a las personas como centro de las políticas sobre Drogas. Sostenemos un cambio en la centralidad desde la sustancia a la persona, en tanto sujeto de derechos, proponiendo la inclusión social como elemento central y objetivos a alcanzar con la políticas públicas. Tenemos una perspectiva de atención, cuidado, tratamiento y recuperación de los usuarios de drogas, promoviendo a su vez la eliminación de actitudes de discriminación y estigmatización.

Los enfoques hasta ahora mencionados, deben bajo toda circunstancia, basarse en evidencia científica y contribuir al fin último: la salud y bienestar de la humanidad, de las personas.

Los derechos humanos, es decir los más altos estándares de salud física y mental reconocidos por las convenciones internacionales, son parte integral de la posición argentina frente al problema mundial de las drogas. Incluimos en nuestras políticas la perspectiva de género, así como también enfoques particulares para grupos vulnerables

Y no podría ser de otro modo, ya que para la Argentina estos valores solamente son posibles gracias a la vocación de encuentro y unidad, otro de los ejes de la administración del Presidente Macri que mencionaba al inicio, y que nos caracteriza como partes del sistema internacional y regional comprometido frente al problema mundial de las drogas. Es este el camino que tenemos que recorrer como política de estado en Derechos Humanos en relación con el problema mundial de las drogas: a favor de

la convivencia, desterrando el prejuicio, la estigmatización y la discriminación.

Al hablar de DDHH, quiero señalar además que en la Argentina no existe pena de muerte, por ello apoyamos firmemente la abolición de este castigo.

Sr. Presidente,

La Argentina viene acompañando desde sus inicios el esfuerzo por convocar esta Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016).

Hemos considerado a la UNGASS como una oportunidad única para realizar una evaluación honesta y sincera sobre los avances y retrocesos, logros y fracasos, desafíos y obstáculos de las políticas mundiales sobre drogas en la actualidad.

En ese sentido reconocemos que se ha llevado a cabo un debate rico, amplio y sin restricciones.

En este contexto, la Argentina ha tenido una constante participación en la construcción de consensos que llevó a contar con el “Documento de Resultados” que adoptamos el día de ayer.

Vemos con sumo agrado el nivel que ha alcanzado la comprensión y el consenso de que los derechos humanos son una parte esencial e indivisible para abordar y resolver el problema mundial de las drogas, y en consecuencia de la relevancia que se le ha dado a la temática no solamente en el Documento sino en todo el proceso negociador.

Tememos como tarea trabajar, mediante la cooperación internacional, para lograr la completa aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas en total conformidad con las obligaciones de derechos humanos aplicables, para así promover la protección y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todos los individuos en el contexto de programas, estrategias y políticas que hacen a la temática que hoy nos reúne.

Como señalé al inicio, consideramos que la herramienta imprescindible para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas es la cooperación internacional, y creemos que el Documento de Resultados corporiza por sobre todo la posibilidad de instrumentar dicha cooperación en todos los aspectos del flagelo que enfrentamos.

Tenemos por delante la tarea de profundizar la cooperación internacional y fortalecer las capacidades nacionales sobre la base de un enfoque amplio, equilibrado y multidisciplinario, reafirmando el principio de responsabilidad común y compartida, reconociendo que este fenómeno incrementa día a día sus implicancias globales y transfronterizas.

Desde el inicio de las negociaciones sostuvimos que uno de los principales resultados de la UNGASS 2016 debía ser el consenso generalizado sobre el acceso y la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos. Vemos con beneplácito que el documento de resultados refleja esa preocupación de



conformidad a los convenios de control de drogas de las Naciones Unidas.

Ello implica un fuerte compromiso, que debemos reforzar y complementar asegurando la revisión periódica de los listados de sustancias controladas y medicamentos esenciales. Únicamente así se podrán lograr listas que sean internacionalmente coordinadas, basadas en evidencia científica y apuntadas a los objetivos de las convenciones, que permitan a su vez apoyar las respectivas decisiones nacionales de listado.

Tomando lo acordado en el “Documento de Resultado”, subrayamos la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales para detectar, identificar y desarrollar políticas específicas para enfrentar el problema de las Nuevas Sustancias Psicoactivas.

En el mismo sentido, debemos adoptar medidas orientadas a reducir el uso de Internet para fines ilícitos relacionados con las drogas, incluyendo su promoción, venta ilegal y tráfico.

La Argentina subraya la necesidad de continuar fortaleciendo los órganos globales, regionales, políticos y técnicos especializados en los diferentes aspectos del Problema Mundial de las Drogas y llama a reforzar el trabajo conjunto entre las agencias relevantes de las Naciones Unidas que tienen competencia directa o indirectamente frente al Problema Mundial de las Drogas.

Señor Presidente,

Casi dos décadas han pasado desde la última Sesión Especial en 1998. Y tal vez la primera lección de este tiempo es que no debimos haber esperado ese lapso para volver a trabajar sobre una problemática de la que ningún país o región de una manera u otra está exenta. Esta Sesión Especial 2016 y el tiempo que transcurra hasta 2019 y más allá, son una excelente oportunidad para reforzar y multiplicar exponencialmente la cooperación y el trabajo hacia el logro de políticas de drogas basadas en la ciencia y la evidencia científica, en el combate frontal al

narcotráfico y en el respeto a la persona humana, sin distinción alguna, como centro de esas políticas.

Muchas gracias